(Ingresa a Sala una delegación de Funcionarios por Temporada de Telecentros de ANTEL)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado da la bienvenida a la delegación de Funcionarios por Temporada de Telecentros de ANTEL y les ofrece el uso de la palabra.

SEÑORA CAMPANELLA.- Ante todo, les damos las gracias por atendernos por segunda vez en dos años.

Quisiéramos empezar a hablar del tema que ahora nos trae nuevamente explicando un poco nuestra situación.

Somos funcionarios contratados por temporada. Algunos tenemos ya 21 años en ANTEL y venimos trabajando cinco meses al año, de diciembre a abril. ANTEL contrata personal para las localidades de Canelones, Maldonado y Rocha, para la zafra de verano. En esta situación hay 101 funcionarios contratados por la parte de Canelones, y 201 entre Maldonado y Rocha.

Lo cierto es que a partir del 30 de abril hemos quedado sin trabajo, pues cesó nuestro contrato. Pero de lo que nos enteramos unos días antes del cese del contrato es de una licitación que ha sacado ANTEL para contratación de empresas proveedoras de personal temporario para la prestación de servicios de atención al cliente, pertenecientes a la División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes. Esto es para los departamentos de Maldonado y Canelones, para servicios comerciales y servicios continuos. Nosotros, como funcionarios contratados por temporada de Telecentros, pertenecemos a esta División y nuestro planteamiento, que es de alguna manera el que realizamos hace dos años, tiene que ver con el hecho de que se trate de regularizar a gente como nosotros, que empezamos a trabajar con veinte años, y ahora tenemos cuarenta años, pues esta licitación nos estaría dejando fuera de todo.

Lo que planteamos es que, en definitiva, somos personal de confianza de ANTEL, porque en el Telecentro tenemos, digamos, la llave del cofre; somos también los que atendemos a los clientes enojados y los que capacitamos a los compañeros que entran por primera vez a trabajar. Nuestra pregunta es por qué ANTEL no nos da la oportunidad de trabajar, si tiene un Departamento de Recursos Humanos y un Departamento de Personal, de los que fácilmente se puede obtener las calificaciones y la antigüedad de cada uno. Aclaramos que nos estamos refiriendo a trabajar aunque fuera con renovaciones de contrato; es decir, no estamos pidiendo la presupuestación, porque sabemos que no la hay. Sin embargo, no desconocemos que sí existen renovaciones de contratos. ¡Si habrá entrado gente a trabajar a lo largo de veinte años! Además, solamente el año pasado, hubo varios casos de compañeras que tuvieron la suerte de que luego de su primera temporada, se les hizo renovación de contrato y permanecieron trabajando todo el año. A su vez, el año pasado, por ejemplo, hubo un llamado dentro de ANTEL para aspirantes a trabajar en el 122 en Aguada. Ese llamado decía que el personal que se debía presentar era aquel que tuviera solamente un año de antigüedad en el Ente. Por nuestra parte, contábamos con diecinueve temporadas consecutivas, pero no tuvimos la oportunidad porque no nos permitieron anotarnos porque éramos contratados por temporada. Por esto, solicitamos una entrevista al ingeniero Bracco, Presidente de ANTEL en aquel momento. Concretamente, le pedimos que si en ANTEL no se podían cubrir esas vacantes para el 122, por lo menos se nos diera la oportunidad de hacernos una renovación de contrato para ir a trabajar al 122 en Montevideo, que era la atención de Informes de Guía. El ingeniero Bracco nos contestó que si esas vacantes no se ocupaban con funcionarios de ANTEL, se lo haría con una empresa privada. Cabe acotar, a este respecto, que el 122 en Aguada está trabajando con una empresa privada y que el 123 en Pando también lo está haciendo. Hay tres personas de una empresa privada trabajando en la parte administrativa de la Regional de San José de Carrasco y nosotros seguimos aquí peleando por cinco meses de trabajo.

Esta licitación, que nos llama poderosamente la atención, en su Capítulo II, que habla de los requisitos de la empresa para presentarse a la licitación, se dice que uno de esos requisitos es que la empresa adjudicataria deberá tener disponibilidad para cubrir las necesidades de personal, a los efectos de brindar el servicio requerido, de un mínimo de ochenta puestos de trabajo, en un plazo máximo de diez días calendario, a partir de la notificación de la adjudicación.

Más adelante, en el Capítulo IV, donde figuran las condiciones generales, se establece que todo el personal seleccionado deberá estar capacitado sobre los servicios que presta ANTEL, por instructores de la empresa adjudicataria, previamente a la iniciación de funciones. Para eso, ANTEL va a capacitar como máximo a cinco personas designadas por la empresa adjudicataria para que éstos instruyan a su propio personal. Al personal propuesto por la empresa adjudicada, ANTEL le tomará una prueba escrita sobre los servicios básicos, la que deberá ser aprobada para poder comenzar a cumplir sus funciones. Entonces, hay algo que no comprendemos. Si en diez días calendario se le notifica a la empresa y en ese mismo plazo ANTEL va a capacitar a cinco personas de dicha empresa para que luego esa gente capacite a ochenta, y a éstos últimos ANTEL les va a tomar una prueba para que puedan entrar a trabajar, nos preguntamos si esa empresa y ese personal ya están trabajando.

En otro de los requisitos que se pide con relación al desempeño y las horas hombre, se establece que en caso de que el personal de la empresa sea satisfactorio a juicio de ANTEL, deberá permanecer como mínimo tres meses. Quiere decir que una persona capacitada que, a juicio de ANTEL sea buen empleado, dura tres meses, pues nadie dice que vaya a durar tres meses y un día. Otro requisito es la edad y se establece que a la fecha de la apertura, el máximo de edad debe ser de 40 años, pero, lamentablemente, muchos de nosotros hemos pasado esa edad, aunque desde hace veinte años le venimos brindando servicio al Ente.

Hace dos años presentamos un proyecto que, lamentablemente para nosotros, no fue satisfactorio y en él se pedía que se reglamentara algo a favor de los contratados -no sólo de ANTEL- por temporada, ya que estos trabajadores no tienen nada que los ampare.

En la Resolución 235/85 de ANTEL, que le hicimos llegar a los señores Senadores, el Directorio resuelve que el personal de temporada que ha trabajado no menos de tres períodos con calificaciones mínimas de aceptable, tiene prioridad para cubrir vacantes en la localidad en la que se ha desempeñado frente a eventuales necesidades de selección externa. Para nosotros, este llamado a licitación es una selección externa. Entonces, nos preguntamos lo siguiente. Si ANTEL sabe que dejó en Canelones a

101 funcionarios fuera, sin poder trabajar, ¿por qué no se nos da la posibilidad cuando se hace un llamado a licitación para promover ochenta puestos de trabajo? A nuestro entender, ANTEL necesita ochenta personas para cubrir esos puestos.

En concreto, lo que les venimos a solicitar es que, si está dentro de sus posibilidades, intercedan para que esta situación se pueda revertir o se encuentre una solución para la gente contratada por temporada.

SEÑORA ARISMENDI.- No tengo nada que preguntar porque conozco el tema. Cuando llegó la delegación, les decía que lamentaba verlos de nuevo, no por ellos, sino porque seguimos teniendo el tema sobre la mesa. Si no me equivoco, lo discutimos en el debate presupuestal y lo analizamos más adelante. Además, sabemos que hubo complicaciones en algunos lugares como ser en ciertas localidades de Canelones. No voy a dar opinión ahora y creo que luego la Comisión considerará el tema. Agradezco a los visitantes que hayan venido y ratifico que estamos en conocimiento de estos temas. Luego, como Comisión, veremos qué pasos daremos.

SEÑOR GALLINAL.- Supuestamente, los invitados que vinieron hoy a la Comisión trabajaron en la última temporada. Por tanto, creo que la primera pregunta que deberíamos formular al Directorio de ANTEL, a fin de ayudar a resolver el problema que hoy se nos plantea, es si esto que se está haciendo va a implicar que en la próxima temporada no se vayan a contratar funcionarios en forma zafral. Eso significaría que se estaría cambiando el criterio utilizado en la última temporada. Puedo decir que en la última temporada vinieron los funcionarios zafrales -no concurrí a la reunión porque me encontraba enfermo- y a raíz de esa visita se preguntó al Directorio de ANTEL si se pensaba dejar sin contrato durante la temporada a quienes venían trabajando desde hacía muchos años. Distintas negociaciones llevadas adelante por la Comisión culminaron en que se contratara a los funcionarios zafrales. Creo que esa debería ser la primera pregunta a formular al Directorio de ANTEL, y si la respuesta es que van a volver a contratar al personal respetando la calificación de aceptable y la antigüedad, tendríamos despejado un primer problema. Luego pasaríamos a la segunda pregunta, que es con qué motivo y con qué objeto se hace este llamado a licitación y qué posibilidades habría de que en lugar de realizar la licitación, pudieran cumplir esa función quienes se desempeñan en cada temporada. Si están de acuerdo, esa sería una gestión que perfectamente podríamos realizar y me parece que encuadra dentro de lo actuado.

En el transcurso de los últimos años se venía generando en ANTEL la tradición de respetar a quienes tenían contratos anteriores y se los seguía renovando en cada temporada. Hasta donde tenía entendido, el compromiso era que llegada la zafra o temporada, la prioridad se le daba a quienes habían venido trabajando; y luego se veían otras alternativas.

SEÑORA CAMPANELLA.- Agradecemos que se le hagan esas preguntas al Directorio de ANTEL, pero también apuntamos a otra cosa. Aunque la empresa no cubra nuestros puestos de cinco meses de trabajo, si trabaja todo el año, ¿por qué no se nos da esa oportunidad a nosotros, en vez de que trabajemos solamente cinco meses? Pienso que por ahí pasa el tema. Desde hace 20 años venimos peleando por cinco meses de trabajo y el señor Senador Gallinal, que fue Director de ANTEL, lo sabe, pero a esta altura esta situación nos está sobrepasando. Si una empresa puede venir a trabajar todo el año, ¿por qué no se nos da esa oportunidad a nosotros?

De más está decir que estamos agradecidos por las preguntas que los señores Senadores entiendan necesarias realizar al Directorio de ANTEL y quedamos a las órdenes para contestar cualquier interrogante que se nos desee formular.

SEÑOR PRESIDENTE.- El planteo que ha hecho el señor Senador Gallinal, y que coincide con el realizado por la señora Senadora Arismendi, creo que refleja el sentir de toda la Comisión. Por tanto, en primer lugar, se le preguntaría al Directorio de ANTEL si mantiene la voluntad de seguir contratándolos como hasta ahora, y en segundo término, vamos a consultar si es posible que en vez de utilizar el mecanismo de esta licitación, se pueda recurrir a los servicios de ustedes.

Ese es, en definitiva, el planteo -que creo ha sido muy claro- y, además, la voluntad de la Comisión. De todas maneras, vamos a trasladar el tema, como es natural, al Directorio de ANTEL. La Comisión es sensible al planteo que hace la delegación, comprendemos la situación que están viviendo y consideramos que es de vital importancia que el Directorio de ANTEL nos manifieste exactamente qué posición tiene al respecto.

SEÑOR GALLINAL.- En la última visita que hizo la delegación, nosotros generamos un antecedente muy bueno para sus intereses, que incluso fue respondido por escrito. En algún lado debe constar la respuesta que envió el ex Presidente Bracco, según la cual aceptaban como criterio que cada vez que hubiera una zafra, primero procederían a contratar a quienes venían trabajando. De modo que ese antecedente es el que nos permite hacer la primera pregunta con más fuerza.

Con respecto a la segunda interrogante, si bien podemos inquirir las razones, pueden terminar aduciendo motivos de administración, que darán lugar a una discusión pero no tenemos el antecedente que hay en el primer caso. Por eso procederemos así y después veremos si es necesario volver a conversar con ustedes.

SEÑORA CAMPANELLA.- Queremos decir que realmente ocurrió así en esta temporada y en la pasada, oportunidades en que se nombró a los antiguos contratados en primera instancia -aspecto que se vino cumpliendo por parte del Directorio- teniendo en cuenta que hubo años en que tuvimos problemas para ingresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece a la delegación por la información brindada y oportunamente tomará decisión sobre los pasos a seguir en lo relativo a la consulta que efectuará al Directorio de ANTEL.

(Se retira de Sala la delegación de los Funcionarios por Temporada de Telecentros de ANTEL.)